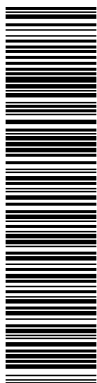


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 06-E - JGL-09/08/2024-32 URGENCIA E.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>72M08-4R8M2-AUVXQ</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/08/2024 09:29 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/08/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2024 13:04



**MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**E.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (EXPTE. 3745/2024).**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 9 de agosto de 2024, para la modificación de los Secretarios/as de la Mesa de Contratación para los contratos que sean competencia de la Junta de Gobierno Local, en el siguiente sentido:

<<< Resultando, que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2023, se nombraron, los componentes de la Mesa de Contratación, para los contratos que son competencia de la Junta de Gobierno, en los que figuran como Secretarios/as de la Mesa (sin voto), en ambas:

- Secretario (sin voto) Titular: D. Antonio Jesús Mora Valdivieso.
- 1º Suplente: D. Roberto Navarro Corral
- 2º Suplente: Dña. Mª Aurora García Garaluz.

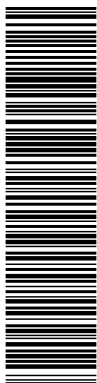
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 06-E - JGL-09/08/2024-32 URGENCIA E.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>72M08-4R8M2-AUVXQ</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/08/2024 09:29 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/08/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2024 13:04



Resultando, que D. Roberto Navarro Corral, prestó escrito solicitando el cese como Secretario 1º Suplente de dicha Mesa, el cual fue aceptada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024.

Resultando, que habida cuenta de que Dña. Mª Aurora García Garaluz, fue nombrada 2º Suplente en el antedicho acuerdo de 4 de agosto de 2023, como consecuencia de la renuncia de D. Roberto Navarro, ésta pasó a ser 1º Suplente, en virtud de lo acordado en sesión de Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2024.

Resultando, la necesidad de nombrar a un 2º Secretario Suplente para la Mesa de Contratación.

Visto, el ofrecimiento verbal realizado a Dña. Juana Carrillo Sánchez, Administrativa de Administración General, para ser nombrada como 2º Suplente de la Mesa de Contratación, así como su aceptación para tomar dicho cargo.

Visto, el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación, de fecha 9 de agosto de 2024, por el que viene a indicar qué órgano tiene la competencia para el nombramiento de 2do Suplente Secretario de la Mesa de Contratación.

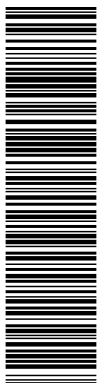
**PROPONGO:**

A la Junta de Gobierno Local, el nombramiento de Dña. Juana Carrillo Sánchez, como Secretaria Segunda Suplente de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Baza.>>>

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 06-E - JGL-09/08/2024-32 URGENCIA E.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>72M08-4R8M2-AUVXQ</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/08/2024 09:29 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/08/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/08/2024 13:04



Ayuntamiento  
DE BAZA

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Modificar los Secretarios/as de la Mesa de Contratación para los contratos que sean competencia de la Junta de Gobierno Local, en la siguiente manera, quedando el resto de componentes en la forma aprobada por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2023:
  - Secretario (Sin voto): Titular: D. ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO
  - 1º Suplente: Dª Mª AURORA GARCÍA GARALUZ.
  - 2ª Suplente: Dª JUANA CARRILLO SÁNCHEZ.
2. Dar traslado del presente acuerdo a las personas interesadas.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,  
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. Fdo.: Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)